



AYUNTAMIENTO DE LA HABA

ANUNCIO de 23 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2023 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
(2024080139)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de La Haba, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, la modificación n.º 1/2023 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en la modificación de varios artículos de las referidas normas para adaptarlos a las exigencias básicas en materia de construcción y alineaciones a la realidad actual, en consonancia con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública, por el plazo de 45 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesados, a fin de que formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.

La Haba, 23 de enero de 2024. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ CASADO.

• • •

